

Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas de Buenos Aires entre 1810 y 1813

Autor: González Bernaldo, Pilar

Forma sugerida de citar: González, P. (1989). Producción de una nueva legitimidad: ejército y sociedades patrióticas de Buenos Aires entre 1810 y 1813. *Cuadernos Americanos*, 5(12), 134-156.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, Año III, Núm. 17, (septiembre-octubre de 1989).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto dónde se indique lo contrario, éste artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados. 4.0 Internacional (CC BY - NC - ND 4.0 Internacional). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

PRODUCCION DE UNA NUEVA LEGITIMIDAD: EJERCITO Y SOCIEDADES PATRIOTICAS EN BUENOS AIRES ENTRE 1810 Y 1813

Por *Pilar* GONZALEZ BERNALDO
INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA
Y AMERICANA/CONICET

LA IDEA de realizar esta investigación surgió como consecuencia de un problema planteado por un trabajo anterior. En un estudio sobre las nuevas formas de acción política surgidas durante los primeros cinco años de crisis del vínculo colonial (1810-1815), me llamaron particularmente la atención las formas de sociabilidad creadas sobre la base de las redes de relación que utilizó el sector políticamente más radicalizado de la élite local.¹ Relaciones que desembocaron en reuniones y posteriormente en asociaciones con distinto grado de estructuración, y que fueron rápidamente vinculadas con la alternativa más claramente revolucionaria de la insurrección. El elemento que más me sorprendió fue el que para este grupo, que de ahora en adelante denominaré "la militancia revolucionaria", la posibilidad de concreción de esta alternativa estaba directamente ligada a una explícita exclusión de los sectores populares. Ello en el marco de un movimiento que, a diferencia de lo que ocurrió en otros territorios del Imperio, tuvo a esos sectores como principal base social del ejército revolucionario, lo que significa que la plebe urbana no sólo no fue ajena a la politización que toda situación de guerra y revolución conlleva sino que, por sobre todo, su participación en la esfera pública se identificó con el triunfo

Pilar González Bernaldo, "Phénomènes révolutionnaires et formes d'organisation politique au Rio de la Plata (1810-1815)" en Michel Vovelle, *L'image de la Revolution Française*, Paris, Pergamon Press, 1989, t. II, pp. 895-908.

de la insurrección. De esta aparente paradoja surgió la hipótesis de que las tensiones entre "saavedristas" (partidarios del presidente de la Junta Gubernativa y Comandante del ejército, Cornelio Saavedra) y "morenistas" (partidarios del secretario de la Junta, Mariano Moreno), encubrían razones más complejas que las de una oposición entre moderados y "jacobinos" o revolucionarios, como sugieren las fuentes y buena parte de la historiografía sobre el tema. Esta última tesis resulta deficiente por varias razones. Primero, porque así formulada supone la existencia de conflictos u oposiciones de raíz socioeconómica, que no existían. Segundo, porque también supone la existencia de claras líneas ideológico-dogmáticas que permitirían distinguir diferentes grupos dentro de la dirección revolucionaria, lo que tampoco era el caso (para citar sólo un ejemplo, el principio político-ideológico que hacía de la exclusión de los españoles uno de los imperativos del triunfo de la causa revolucionaria sirvió tanto para identificar al sector morenista como al saavedrista). Por último, porque servirse de los argumentos que los propios actores utilizaron para identificarse con la revolución es olvidar que bajo la figura que supuestamente les otorgaba coherencia ideológica se encubre la acción real de estos grupos. Y aunque admitamos que el signo ideológico utilizado para diferenciarse cumple un papel simbólico importante, no debe olvidarse que su función es justamente "vestir" ideológicamente la lucha de los distintos sectores de la élite local en pugna.

La comprensión de este fenómeno nos remite necesariamente al estudio de los actores que participan, de la naturaleza de las redes que permitieron una acción conjunta y de los mecanismos de acción y participación que éstos desarrollaron. En una palabra, bajo los epítetos de "saavedristas" y "morenistas" debe buscarse a los grupos que, igualmente identificados con la insurrección, buscan dirigir la política revolucionaria. Creemos que es posible detectar, a partir de las variadas alianzas tejidas por los distintos sectores de la dirección revolucionaria, a dos de los actores políticos de la insurrección: la ya referida militancia revolucionaria y el ejército patriótico.

La hipótesis que sustenta esta investigación es que, a diferencia de lo ocurrido durante el proceso revolucionario francés, el ejército patriota no sólo no fue el "brazo armado" de la militancia que actuaba en el seno de la sociabilidad revolucionaria, sino su concurrente en la producción e identificación con los principios que otorgaban legitimidad al poder. Realizaremos una primera aproximación

a esta problemática analizando en primer término el surgimiento de este nuevo actor político que fue el ejército patriota, que hace su aparición en la escena pública durante las invasiones inglesas, mediante una tradicional manifestación de lealtad "revolucionaria". Pasaremos en segundo término a examinar su actuación durante la irrupción de la política moderna y su relación con un nuevo grupo que se consolida con la insurrección: la militancia revolucionaria. La confrontación entre éstos será analizada a partir de uno de los aspectos que, desde el punto de vista del mantenimiento del orden y la autoridad, fue el problema central de la improvisada dirección revolucionaria: la definición del sujeto de soberanía y los mecanismos de representación. Intentaremos fundamentar esta oposición a partir de las diferentes acciones que buscan identificarse con los nuevos principios que otorgan legitimidad al poder: la acción guerrera mediante la cual se define el nuevo sujeto soberano en términos de pueblo Patriota y la acción "política" que lo define como Pueblo Soberano.

1. La defensa de Buenos Aires durante las invasiones inglesas: una tradicional lealtad "revolucionaria"

En junio de 1806 un batallón inglés, al mando del general Beresford, toma sin mayor resistencia la ciudad de Buenos Aires. Este hecho puso de manifiesto, al mismo tiempo, la ineptitud del virrey Sobre Monte y del ejército regular americano por él comandado para asumir la defensa de la plaza, así como la ineficacia de las milicias disciplinadas creadas como cuerpo de reserva en caso de necesidad.² Frente a la ocupación inglesa se organizan, primero de manera bastante inorgánica (es el caso de los voluntarios de caballería alistados por Pueyrredón y de los catalanes de Sentenach), y luego de la reconquista de la ciudad en agosto de 1806 de forma más sistemática, nuevos cuerpos milicianos cuyos efectivos eran los habitantes de la ciudad de Buenos Aires y de otras regiones del territorio del virreinato.³ Aunque la formación de milicias en esas

² Cf. "Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreinato de Buenos Aires, aprobado por Su Magestad y mandado observar invariablemente por la Real Cédula del 14 de enero de 1801" en Juan Beverina, *El virreinato de las provincias del Río de la Plata, su organización militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1935, pp. 310-315.

³ Las milicias voluntarias reclutaron 7 574 hombres sobre un total de 8 584 plazas. En una ciudad que en 1801 contaba, según las estimaciones

circunstancias estaba estipulada por la institución militar en Indias, reorganizada durante los reinados de Felipe V y Carlos III, el carácter especial que se dio a los "cuerpos voluntarios creados por la necesidad" difería de la estructura de milicias regladas,⁴ aspecto que nos remite al problema de la continuidad o ruptura entre el ejército colonial y el ejército revolucionario. Antes de vernos en la necesidad de entrar en este debate, quizá convendría aclarar dos puntos relativos a la especificidad del fenómeno rioplatense: primero, la distinción que es necesario establecer entre las milicias regladas y los cuerpos voluntarios; segundo, la diferencia que existía entre el ejército de dotación y las milicias regladas. Respecto del segundo punto, aunque el ejército regular y las milicias componen la estructura de la institución militar en Indias, la legislación los distinguía claramente. En cuanto al primero, es necesario señalar la diferencia que existió entre las milicias regladas acordadas según la Real Cédula de 1801 y las milicias voluntarias organizadas en Buenos Aires durante el ataque inglés. La organización de tropas integradas por "vecinos que voluntariamente se han armado para la defensa del país" y que en asamblea pública eligen a sus jefes,⁵ produce modificaciones insospechadas cuya importancia ya ha sido señalada por Tulio Halperin Donghi.⁶ El reclutamiento volunta-

de Félix de Azara, con 40 000 habitantes, ello significa que la participación en las milicias concierne prácticamente a toda la población de Buenos Aires (hombres jefes de familia en condición de tomar las armas). Cf. Félix de Azara, *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*, Buenos Aires, Ed. Bajel, 1943. Para una historia de las invasiones inglesas véase Juan Beverina, *Las invasiones inglesas (1806-1807)*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1939; *La reconquista y la defensa de Buenos Aires*, Buenos Aires, Publicaciones del Instituto de Estudios Históricos sobre la Reconquista y Defensa, Ed. Peuser, 1947 (con anexo documental); Alberto M. Salas, *Diario de Buenos Aires 1806-1807*, Buenos Aires, Sudamericana, 1981; Carlos Roberts, *Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata, 1806-1807*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Jacobo Peuser, 1938.

⁴ Sobre la institución militar en Indias véase Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1983, pp. 39-88 y 377-388. En cuanto al carácter especial de la organización de milicias en Buenos Aires véase "Actas de la junta de guerra 1806-1810" en AGN, citado por Beverina, *El virreinato*, AGN, pp. 331-332.

⁵ "Pérdida y reconquista de Buenos Aires", 1806, citado por Beverina, *El virreinato*, p. 332.

⁶ Tulio Halperin Donghi, "Militarización revolucionaria en Buenos Aires, 1806-1815" en *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buc-

rio y la elección de la oficialidad por las bases milicianas hace necesario que los jefes recurran, para confirmar su elección y autoridad sobre los soldados, así como para implantar la disciplina y cohesión de las tropas, a un ascendente cuasi-político.⁷ Si bien es cierto que la influencia personal y la emergencia de líderes sobre la base de su popularidad es un aspecto que hace a las lealtades tradicionales, la iniciativa de Santiago de Liniers de organizar a la población en milicias voluntarias a fin de salvar Buenos Aires para el rey y la religión integra un nuevo elemento en la comunidad política tradicional. Pues la constitución de un nuevo ejército de origen miliciano, de base totalmente local y de componente mayoritariamente nativo (Regimiento de Patricios y Húsares de Pueyrredón), otorga a la élite que acudió al llamado de Liniers y del Cabildo una nueva base local de poder, y a la plebe criolla una presencia en la esfera pública y una representatividad de la cual hasta entonces no había gozado; de lo que resulta la instauración de un nuevo canal de comunicación, al margen del Estado imperial, entre la élite local y la plebe urbana, al punto de haber sido la nueva oficialidad, apoyada en las bases milicianas, y con la anuencia del Cabildo, la que destituye al Virrey Sobre Monte de sus funciones militares y políticas por un cabildo abierto el 14 de agosto de 1806.⁸ Obviamente no era la intención del cabildo y de los vecinos principales consultar "la voluntad del pueblo", sino más probablemente utilizar la

nos Aires, Sudamericana, 1978, pp. 129-130; del mismo autor, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1982, pp. 82-83.

⁷ Aunque la supuesta democratización que implica la elección de la oficialidad por las tropas está controlada por mecanismos que hacen al ejercicio del reconocimiento de autoridades tradicionales (véase las memorias de M. Belgrano), el reclutamiento masivo permitió ciertas manifestaciones de reivindicaciones "democratizantes", como se desprende del relato que un soldado hace del "conflicto de las charreteras". Cf. *Diario de un soldado*, Buenos Aires, AGN, Comisión Nacional Ejecutiva, 150° aniversario de la Revolución de Mayo, 1960, p. 65; Manuel Belgrano, *op. cit.*, pp. 98-99.

⁸ El cabildo de Buenos Aires justifica esta irregularidad por "la solicitud de todo el Pueblo en públicas aclamaciones, que para el efecto se reconociese, hasta la resolución de S.M. . .". Cf. "Oficio del Muy Ilustrísimo Cabildo de Buenos Aires al Marqués de Sobremonte comunicándole el nombramiento del Capitán General Don Santiago de Liniers —Su Reconquistador— Gobernador político y militar de Buenos Aires, por la Junta General celebrada el 14 de agosto de 1806 y a solicitud del pueblo en públicas aclamaciones", en *La reconquista y la defensa*, documento núm. 20, pp. 255-256.

movilización y la indignación de la población contra Sobre Monte para saldar viejas querellas con el virrey. Sin embargo, y a pesar de que la destitución del virrey se justifica en nombre de un pacto incumplido y de los derechos que otorga la lealtad al monarca, el nuevo canal instaurado entre élite local y plebe urbana otorga a la primera una controlada pero no menos peligrosa intervención en los asuntos públicos a través del recurso a la movilización social, como se desprende del informe que redactaron los oidores de la Real Audiencia de Buenos Aires sobre la causa de la insurrección.⁹ Relación que será consolidada por importantes transferencias de recursos del Estado a la plebe urbana criolla, que en gran número se integra al ejército como medio de subsistencia.¹⁰ Ello significó, en un primer momento, un medio de redistribución de la riqueza, y en cierto sentido también del poder, de los grupos sociales más poderosos a las clases subalternas. Todo esto no debía necesariamente desembocar en un movimiento revolucionario, ni menos aún, como no fue el caso, en una revolución social. Sin embargo, la identificación que desde la "gloriosa actuación" de 1806-1807 existió entre el ejército y la causa patriótica popular (esta última palabra tomada en el sentido de población de Buenos Aires), sumada al hecho de que sus efectivos fueran en su gran mayoría originarios de la ciudad de Buenos Aires, llevó cada vez más a identificar al ejército con el pueblo de Buenos Aires y a su función en la esfera pública con la acción patriótica guerrera, nutriendo desde 1806 la

⁹ Cf. "La revolución de Mayo juzgada por los oidores de la Real Audiencia de Buenos Aires (documento del Archivo de Indias)" en *Revista de derecho, historia y letras* (Buenos Aires), XLIII (1912), pp. 325-347.

¹⁰ En el período 1801-1805 los gastos de la Real Caja de Buenos Aires destinados al mantenimiento de los cuerpos militares y pagos de salarios representan un 33.25% de los ingresos para el mismo período. Para el período siguiente, 1806-1810, los gastos representan un 60.30% de los ingresos. La reorganización del ejército luego de la defensa de Buenos Aires en 1807 sólo integró a los cuerpos voluntarios de origen local (patricios y húsares) desmilitarizando a los cuerpos que organizaron los habitantes de origen español según la región de procedencia. Cf. Tulio Halperin Donghi, *Guerra y finanzas*, cuadro IV, pp. 57-58; cuadro VIII, pp. 66-68; cuadro I, pp. 119-120 y cuadro IV, pp. 126-127. Sobre las fuentes estadísticas, véase Herbert Klein, "Las finanzas del Virreinato del Río de la Plata en 1790" en *Desarrollo Económico* (IDES, Buenos Aires), 13 (1973), pp. 369-400; Samuel Amaral, "Public Expenditure Financing in the Colonial Treasury: An Analysis of the Real Caja de Buenos Aires Accounts 1789-1791", en *Hispanic American Review*, 2 (1984), pp. 287-295.

polisemia de la palabra "Patria", que a partir de 1810 será a la vez la ciudad y la Revolución.¹¹

II. La insurrección del pueblo patriota

UNA de las argumentaciones más corrientes para explicar el triunfo de la insurrección rioplatense en comparación con la suerte que sufrieron movimientos similares en otras regiones de la Colonia americana hace hincapié en el papel que tuvo en ella un ejército de antemano ganado a la revolución. Si bien es un tanto aventurado pronunciarse sobre las ocultas intenciones revolucionarias de los miembros de la clase dominante (que incluyó tanto a representantes de las más ricas familias como a los de "decencia" más dudosa que concurrieron a alistarse como oficiales en las milicias durante las invasiones inglesas),¹² la existencia de un grupo dentro de las élites locales que logra adquirir un nuevo poder a partir del manejo y control de una fuerza militar de base local, es un hecho claramente desestabilizador del equilibrio de poderes existente. En todo caso queda claro que a partir de 1807 la oficialidad del renovado ejército se convierte en un nuevo factor de poder, dicho en términos más actuales, en un nuevo actor político, de cuyo apoyo ya no se podía prescindir, tanto para defender la legalidad del régimen colonial (es el caso de su actuación decisiva en la defensa de la autoridad del virrey Liniers durante la asonada del 1° de enero de 1809, actuación que al mismo tiempo terminará de consolidar el poder de los criollos dentro del ejército) como para asegurar la emergencia de un nuevo régimen revolucionario (es también el caso de su intervención durante los sucesos del 22 al 25 de mayo, que confirman la instauración de la Junta Gubernativa conducida por un pequeño grupo de revolucionarios y presidida por el Capitán del

¹¹ Es éste un aspecto que no debe olvidarse al estudiar la relación entre el ejército imperial y el ejército revolucionario en el Río de la Plata ya que, si bien Marchena Fernández tiene razón en señalar una continuidad entre el prestigio y papel primordial que adquiere el ejército hacia fines del XVIII, cuando acompaña al ejército de la Independencia, existen nuevos elementos en esta tradicional manifestación de lealtad al monarca y a la religión. Cf. Juan Marchena Fernández, *op. cit.*

¹² Son las denuncias que realizan los oidores de la audiencia, quienes infieren que la insurrección comienza cuando se arma al pueblo a falta de tropas, cf. "La revolución de Mayo".

Regimiento de Patricios, Don Cornelio Saavedra).¹³ Desde este punto de vista, Halperin resume lo expuesto con total claridad cuando arguye que la revolución rioplatense triunfa fácil y totalmente porque se apoya en un poder militar organizado y localmente incontestable.¹⁴ Ahora bien, para que la transferencia del poder de la burocracia colonial a la élite local tome un carácter revolucionario, no basta con garantizar su acceso al manejo del aparato estatal en nombre de la arbitrariedad del poder de los "mandones" —como solía calificarse a la burocracia colonial—, sino que debe identificarse con nuevos principios que otorguen legitimidad a su acción. Estos principios son los que un pequeño grupo de intelectuales filofranceses vienen discutiendo en reducidos círculos y en el marco de nuevas formas de sociabilidad¹⁵ y que paradójicamente serán impuestos de hecho por los patriotas españoles en los territorios de ultramar. No huelga recordar que la dimisión de Fernando VII no sólo provoca la crisis de la monarquía española, sino que coloca al Imperio americano en una coyuntura política revolucionaria,¹⁶ ya

¹³ Sobre la participación de la oficialidad del ejército en las reuniones o juntas que pretendían la definitiva independencia de las colonias, véase "Actas del cabildo del 13, 25 y 26 de julio de 1809", en *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, AGN, Serie IV, Tomo III, Libros LXII, LXIII y LXIV, años 1808-1809, Buenos Aires, G. Kraft, 1927. Tomás Guido menciona el "club de Vieytes donde se reunían los jóvenes revolucionarios con la oficialidad del ejército" en *Memorias*, t. I, p. 11. Véanse también las referencias en "La revolución de Mayo", pp. 338-340; Ignacio Núñez, *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, Ed. Cultural, 1952, t. II, pp. 12-13 (1a. ed., 1898); Cornelio Saavedra, en *Memorias y Autobiografías*, Buenos Aires, Emecé, 1944, pp. 42-49.

¹⁴ Tulio Halperin Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, p. 125.

¹⁵ Estas son el resultado de la politización de formas socioculturales que habían comenzado a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires desde comienzos del siglo XIX y que están íntimamente ligadas con el debilitamiento del vínculo colonial. Sin embargo es necesario señalar el carácter moderado de su desarrollo respecto del caso francés del siglo XVIII o aun al español de comienzos del XIX. Cf. José Carlos Chiaramonte, *La Ilustración en el Río de la Plata, cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato*, Buenos Aires, Punto Sur, 1989; Tulio Halperin Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*, François Guerra, "Alphabetisation, imprimerie et révolution en Nouvelle Espagne à l'époque de l'indépendance" en *Le mass media en Amérique Latine, Annales des Pays d'Amérique Central et des Caraïbes* (Université d'Aix-Marseille III), 6 (1987), pp. 83-122.

¹⁶ En la metrópoli el reconocimiento de la legitimidad de las Juntas del

que en los acontecimientos del Plata no sólo se cuestiona de hecho el vínculo colonial, sino que asimismo se integra la problemática que concierne a la legitimidad del poder. De lo que resulta que cuando la desaparición de la figura del rey dibuja al poder como un espacio vacante, las élites locales entran junto con la burocracia colonial en esta inusitada competencia por el poder, donde se entrecruzan, con la estructura política tradicional, nuevos principios que regulan los mecanismos de acceso al mismo.¹⁷ El proceso revolucionario se abre entonces cuando los aspirantes a ocupar este espacio vacante deben ratificar lo que de hecho obtienen por mecanismos tradicionales, mediante una explícita identificación con la Voluntad Popular.

No es sorprendente encontrar que dentro de este marco el sector de la oficialidad sea el que ocupe un lugar predominante. Y la razón no estriba únicamente en su capacidad organizativa ni en el monopolio que éstos tienen de la fuerza, sino que es más bien una consecuencia de la identificación que existe entre el ejército y la causa patriótico-popular. Pues de ella resultó la institución de una nueva representación de la sociedad al margen del Estado imperial que permitirá posteriormente a la oficialidad erigirse en intérprete de la voluntad del "pueblo". Si el pasado inmediato los habilitaba, el lugar que la propia dirección revolucionaria les otorgó los consagra.¹⁸ Basta leer las agrias confesiones del joven revo-

Reino había planteado la cuestión de la naturaleza del poder y del sujeto de imputación de la soberanía, caracterizando el terreno sobre el cual iba a desarrollarse la insurrección rioplatense. Véase Joaquín Varela Suanes Carpegna, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.

¹⁷ Desde el punto de vista institucional, estos principios se introducen con la Real Orden del 22 de enero de 1809, por la cual se modifican las facultades de los cabildos americanos al reconocerles una función representativa, y se consagra en el Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, cuando buena parte de los miembros apoyan la declaración de Saavedra "de que el pueblo es el que confiere la autoridad o mando", transformando los fundamentos del poder político en el Río de la Plata. Véase Julio V. González, *Filiación histórica del Gobierno representativo argentino*, Buenos Aires, Editorial La Vanguardia, 1937, t. I, pp. 41-70. Para los acontecimientos durante la semana de Mayo véase *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, serie IV t. IV, pp. 523-539.

¹⁸ Las razones que llevaron a la "militancia revolucionaria" a buscar el apoyo del cuerpo de patricios son fácilmente deducibles. Más difícil resulta determinar si en un principio existió una comunidad de objetivos o si sólo

lucionario Núñez, quien habiéndose iniciado en la vida pública con la participación en el escuadrón de Húsares de Pueyrredón durante las invasiones inglesas, pasará luego a ser un ferviente partidario de Moreno. En sus memorias, Núñez reconoce con cierta amargura que el problema mayor para llevar a cabo los objetivos de la juventud revolucionaria residía en que "... para la muchedumbre de esta clase el Presidente Saavedra era el autor de la revolución, era el padre de la Patria, el único en que se cifraban todas las esperanzas. . .".¹⁹

La pregunta que inmediatamente surge es cómo llega la oficialidad del ejército a ejercer esta representación de la Voluntad Popular que la propia oposición reconoce, por cierto con bastante desazón, como legítima. Buena parte de esos logros se deben a la utilización de mecanismos bastante tradicionales como, por ejemplo, el ascendiente que tienen los jefes sobre sus tropas, en buena medida ligado a la función de redistribución de ingresos que cumplía el mantenimiento de un ejército cuyos efectivos eran la propia población urbana, a la fortaleza de los vínculos corporativos²⁰ y, por sobre todo, a la identificación entre patriotismo y revolución. . .

En tal caso, lo que necesita explicación no es tanto la lealtad de las tropas a sus jefes, sino cómo logran éstos identificar la acción de sus tropas con la manifestación de la Voluntad Popular Soberana, confirmando un poder cuya legitimidad es incontestable, aun-

responde, como sugiere Núñez, a su estrategia para el acceso al poder. Cf. Núñez, *op. cit.*, t. II, p. 12.

¹⁹ Núñez, *op. cit.*, t. II, p. 17.

²⁰ Ya algunos meses antes de la constitución de la primera junta, el rechazo de la oficialidad del ejército a admitir la legitimidad de las nuevas autoridades españolas aparece ligado a la defensa de los intereses corporativos. Así, por ejemplo, en el supuesto complot organizado por Pueyrredón, destinado a repeler la autoridad del nuevo Virrey Cisneros en julio de 1809, sólo se buscaba asegurar que el nuevo virrey "... jurase dejar los Cuerpos y sus respectivos Comandantes y Oficiales en el mismo pie en que se hallan, y que no innovaría nada en el orden y methodo de Gobierno adoptado por el Señor Liniers. . .". Visión coincidente con el relato que realiza Francisco Saguí sobre las causas del rechazo del pueblo a la primera junta de gobierno formada el 24 de mayo. Según Saguí ello se debió más que a la permanencia del virrey en el gobierno, al rechazo de las tropas a que éste conservara el mando militar. Cf. Francisco Saguí, "Los últimos cuatro años de dominación española en el antiguo virreinato del Río de la Plata", en *Biblioteca de Mayo*. Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, t. I, pp. 156-159; *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, Serie IV, t. III, Libros LXII, LXIII, LXIV, años 1808-1809, p. 525.

que por razones diferentes, tanto para la dirección revolucionaria como para la población en su conjunto.

Si tomamos la primera proclama que hace la Junta Provisional Gubernativa a los cuerpos militares de Buenos Aires a los cuatro días de su constitución, encontramos efectivamente referencias políticas tradicionales, como la alusión a su "patriotismo" y al ser "religiosos observadores de los derechos del Rey y del Pueblo". Pero junto a éstas aparecen nuevos elementos, como se desprende de la siguiente cita: ". . . las armas que cargabais no sirvieron sino para abrir paso a la razón, para que recuperando sus derechos, fuese la única guía de una resolución magnánima que debe fijar el destino de estas provincias. . ."; señalando desde el 29 de mayo de 1810 a la guerra como horizonte de la revolución. En el mismo texto, encontramos otra referencia a un nuevo universo político en el cual se integra como actor principal este ejército, de ahora en adelante motor de la revolución: ". . . para justa gloria del país es necesario reconocer un soldado en cada habitante. . .".²¹

Desde mayo de 1810 el ejército funcionará, junto con el cabildo de Buenos Aires, como órgano representativo de la voluntad del pueblo. De 1810 a 1812 todos los cambios de gobierno o relevos del personal político estuvieron acompañados por la presencia de las tropas en la Plaza de la Victoria como símbolo de la manifestación de la voluntad del Pueblo.²² Su asistencia, aunque inducida

²¹ Cf. "Proclama y reglamentación de la milicia, 29 de mayo de 1810" en *Registro Nacional de la República Argentina*, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, t. I, 1810-1879, Buenos Aires, 1879, doc. núm. 12.

²² Si la presencia de éstas simbolizaba la voluntad del pueblo, la oficialidad encarnaba la representación natural de su voluntad. Así, por ejemplo, cuando ciertos sectores de la oficialidad intentan oponerse al relevo del virrey Liniers por Cisneros, lo hacen según el cabildo a través de conciliábulos en el cuartel de Patricios donde Pueyrredón ". . . trabajando para alucinar al Pueblo imbuiéndole ideas contrarias a la Soberanía y a la dependencia de este Continente con la Metrópoli . . ." cf. *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, 19 de julio de 1809, p. 537. El 25 de mayo de 1810 se afirma que la voluntad del pueblo era contraria a la Junta constituida el día anterior arguyendo ". . . que el Pueblo y las Tropas estaban en una terrible fermentación. . .", cf. *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, p. 165; véanse sobre los mismos acontecimientos los comentarios de Beruti ". . . el virrey para deliberar llamó a los comandantes de los cuerpos, y ante el alcalde les dijo le manifestasen su parecer, a lo que contestaron diciéndole abdicara el mando, pues el pueblo así lo pedía. . ." Véanse asimismo las referencias durante la asonada del 5 y 6 de abril de 1811, cf. *ibid.*, p. 453; y durante la revolución del 8 de octu-

por mecanismos tradicionales, no era ajena a los nuevos valores con los que la dirección revolucionaria intentaba identificarse. En efecto, es en el marco del ejército que se dan las primeras reformas de corte igualitario, como la separación del cuerpo de naturales del de castas (8/6/1810), o el reglamento de octubre de 1810 que declaraba como nuevos principios de ascenso el valor y la buena conducta, rechazando todo tipo de privilegio de sangre.²³ Asimismo, es en el marco del ejército que se formula uno de los primeros proyectos de modernización del sistema de instrucción,²⁴ se definen los lineamientos de una nueva moral cívica,²⁵ y se profesan los fundamentos básicos de los principios de la nueva legitimidad política, otorgando a la institución militar la función de centro de adoctrinamiento ideológico-dogmático. Esta última función fue abandonada rápidamente, tan pronto se hizo manifiesto, con el desastre de Desaguadero, el peligro que representaba un ejército convertido en tribuna del pueblo.²⁶ A partir de entonces comienza un proceso de profesionalización del ejército y el restablecimiento de la disciplina y viejas jerarquías que aseguren el control de las tropas, política que será propulsada por la propia oficialidad, pero que

bre de 1812, *cf. ibid.*, serie IV, tomo V, libros LXVII, LXVIII y LXIX, años 1812 y 1813, pp. 352.

²³ *Cf.* "Separación de los cuerpos de naturales del de Castas, Buenos Aires, 8 de junio de 1810", en "Registro Nacional", t. I, p. 34; "Ascenso de las milicias y reglamento para los cadetes del 19 de octubre de 1810", en *ibid.*, p. 79. Véase también *Colección de Leyes y Decretos Militares concernientes al Ejército y Armas de la República Argentina, 1810-1896*, con anotaciones de derogaciones, modificaciones, etcétera, por E. Domínguez, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1898, t. I, 1810-1853.

²⁴ "Fundación de la Escuela de Matemáticas 19 de agosto de 1810", en "Registro Nacional", t. I, p. 39; "Plan de la Escuela de Matemáticas propuesto por su Director y aprobado por la Junta, 10 de agosto de 1810", en *ibid.*, pp. 69-71.

²⁵ *Cf.* "Catecismo militar compuesto por un hijo adoptivo de la patria, y dedicado a los muy nobles, muy leales y muy valiosos patrios de Buenos Aires" en *Gazeta de Buenos Aires*, jueves 27 de septiembre de 1810; martes 21 de enero de 1811; "El gobierno a las tropas", 6 de diciembre de 1811.

²⁶ Según nos relata Núñez, la razón de la derrota residía en la formación de "...círculos doctrinales en política, que como en la Sociedad patriótica de la capital, se hablaba mucho sobre los derechos naturales del hombre y se notaban sacrificios contra los que negasen la legitimidad de estos derechos. ..." que llevaron a la licencia de su disciplina. *Cf.* Núñez, *op. cit.*, t. II, pp. 207-209.

la militancia revolucionaria no desaprobará.²⁷ No obstante, la acción de las tropas no perderá su función legitimadora, sólo que ahora los mecanismos de representación deberán ajustarse a las jerarquías y disciplina marciales.

Ahora bien, el hecho de que la instauración de un espacio público en el seno del cual se expresa la Voluntad Popular se dé en el marco del ejército otorga una sorprendente singularidad tanto a la definición del sujeto soberano como a los mecanismos de representación, porque en este marco la esfera de lo público se identifica con la acción guerrera, lo que se pone en evidencia con la invocación de la figura del ciudadano-soldado. Veamos, por ejemplo, el decreto que en septiembre de 1811 expide la Junta Grande ordenando la instrucción de los ciudadanos en el arte de la guerra. En éste se declara ". . . que el uso de la fuerza es legítima, cuando lo exige el interés social, siempre inseparable de la justicia. . . La guerra nos es del todo necesaria y ha venido a ser para nosotros la primera de las obligaciones. La justicia misma arma nuestros brazos. . . proteger los derechos con que nacimos, nuestra libertad, nuestra fortuna, nuestra existencia, la patria misma. . . La patria está en peligro y entre tanto que la hayamos de salvar, la guerra debe ser el principal objeto a que se dirijan la atenciones del Gobierno. . . Todos los ciudadanos nacerán soldados y recibirán desde su infancia una educación conforme a su destino. El campo de Marte será la escuela pública. . . Todo ciudadano mirará sus armas como que hacen parte de ellos mismos y la guerra como su estado natural. . .".²⁸ Si bien es cierto que con este decreto se persiguen objetivos bien concretos como el de aumentar los efectivos del ejército, la figura del ciudadano-soldado, a través de la cual se establece una relación entre la experiencia guerrera y el hecho revolucionario, comporta una primera definición del sujeto de soberanía, que pasa por la idea de una experiencia límite como expresión del vínculo social que liga el servicio a la patria con la pertenencia a la comunidad. Ahora bien, aunque este servicio es de hecho voluntario, ya que aún no se ha implementado un régi-

²⁷ Como se infiere de la desaprobación que tanto Pazos Silva como Montegudo manifiestan respecto de la sublevación del cuerpo de patricios el 7 de diciembre de 1811. Cf. *Gazeta de Buenos Aires*, viernes 13 de diciembre de 1811 y 17 de diciembre de 1811.

²⁸ "Creando una comisión militar y organizando la instrucción de los ciudadanos en el arte de la Guerra, 6 de septiembre de 1811" en "Registro Nacional", p. 116.

men de reclutamiento obligatorio, la referencia a la patria remite a vínculos comunitarios tradicionales y no contractuales. La novedad reside en que la patria que hay que defender también representa los nuevos valores de justicia, libertad e igualdad, lo que explica que el regimiento pase a ser el espacio de instrucción de las virtudes cívicas, y la acción guerrera una manifestación de la Voluntad General que se identifica con la voluntad de supervivencia.²⁹ En este marco, no es precisamente la Voluntad del Pueblo la que otorga legitimidad al ejército revolucionario, sino la guerra misma que define al sujeto depositario de la soberanía como ciudadano-soldado y establece como mecanismo de representación la movilización del pueblo en armas.

III. *La sociabilidad revolucionaria y la emergencia del Pueblo Soberano.*

La sociabilidad revolucionaria, concepto que liga la noción de temperamentos colectivos con una modalidad de práctica e ideología de la acción en la esfera pública, parece corporizarse en la ciudad de Buenos Aires a partir de 1808. Son varias las referencias a "clubes", "grupos revolucionarios", "juntas" y "logias secretas" que reunían a los jóvenes intelectuales con la nueva oficialidad criolla con la que compartían una misma voluntad de cambio.³⁰ Ahora bien, una vez desatado el proceso revolucionario, estas formas de encuentro fueron diferenciadas de la acción del ejército e identificadas con el sector de los "facciosos y fanáticos" o "jacobinos". Si hasta antes de marzo de 1811 las referencias a la manifestación de la Voluntad del Pueblo remiten a la acción del cabildo, del ejército y del "Pueblo" (palabra esta última que encubre la participación de sujetos sociales muy diferentes, como la plebe urbana en general, la población de Buenos Aires o los "vecinos"), desde entonces aparece un nuevo "Pueblo" en la escena política.

²⁹ Véase *Historia de los premios militares*, Ministerio de Guerra, República Argentina, Arsenal Principal de Guerra, 1910, t. I.

³⁰ Cf. Manuel Belgrano, "Autobiografía", en *Memorias y Autobiografías*, Buenos Aires, Museo Histórico Nacional, 1910, t. II, pp. 91-110; Tomás Guido, "Reseña histórica de los sucesos de Mayo", en *Memorias*, t. I; Manuel Moreno, *Vida y memorias de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1918; "Informe de los oidores", en "La revolución de Mayo", pp. 338-339. Respecto de la implantación de la masonería en el Río de la Plata y la función que tuvo el movimiento de independencia, véase José A. Ferrer Benímeli, "Bolívar y la Masonería", en *Estudios ibero-americanos*, 1 y 2 (1983).

En marzo de 1811 se constituye la primera agrupación que explícitamente se organiza para participar en la vida pública. Estas reuniones de patriotas conocidas como "el club del café de Marcó" o "club morenista", instituyeron un espacio público a partir de una asociación informal, de redes abiertas y estructura democrática que logró generar una nueva fuente de poder político: "la opinión pública". Las referencias a "juntas de ciudadanos" fundadas en el principio de la igualdad social y que eligen diariamente sus autoridades, y en donde todos tienen derecho a opinar y discutir sobre los negocios públicos, ofreció al mundo urbano el primer espectáculo de prácticas democráticas, según lo expresan los comentarios de Beruti y Núñez.³¹ El gobierno revolucionario, que visiblemente se mostraba más apto para heredar el orden colonial que para acoger este tipo de innovaciones, reaccionó prohibiendo y reprimiendo. Núñez, uno de los participantes en las reuniones del café de Marcó, ha dejado un relato sumamente minucioso de los hechos. Frente a las proporciones que este grupo iba tomando y su clara oposición al gobierno de la junta, Cornelio Saavedra, presidente de la misma, decide tomar medidas ordenando el allanamiento del café en el cual fueron apresados "80 jóvenes de menos de 25 años, en lo general jóvenes conocidos y apreciados de la sociedad." Según el memorialista, la decisión había surgido de una solicitud del capitán del regimiento de Arribeños, Juan Bautista Bustos, quien había aconsejado "disolver la sociedad a balazos."³² Sin embargo, la primera represión tuvo un efecto contrario al esperado, pues contribuyó a consolidar al grupo, que reanudó sus reuniones adquiriendo un carácter más combativo. Esto indujo al

³¹ Cf. Beruti, *Memorias*, pp. 3784 y 3787; Núñez, *op. cit.*, t. II, p. 143; *Gazeta de Buenos Aires*, 17-1-1812; *El Grito del Sur*, 4-8-1812 y 11-8-1812. Para la historia de estas asociaciones remito al lector al completo relato de Juan Canter, "Las sociedades secretas y literarias", en *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, Imp. de la Universidad, 1939, vol. V, sec. I, pp. 245-423; Horacio Novoa Zumarraga, *Las sociedades porteñas y su acción revolucionaria 1800-1837*, Buenos Aires, 1939; Haydée Frizzi de Longoni, *Las sociedades literarias y el periodismo 1800-1852*, pról. de Carlos Ibarguren, Buenos Aires, Asociación Interamericana de Escritores, 1946; Carlos Ibarguren, *Las sociedades literarias y la Revolución Argentina (1800-1825)*, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1937. Tullio Halperin Donghi sugiere una interesante interpretación del papel que la sociabilidad tuvo en la consolidación de la dirigencia revolucionaria, en *Revolución y guerra*, pp. 216-234.

³² Cf. Núñez, *op. cit.*, t. II, p. 140-145.

gobierno a tomar medidas draconianas para terminar con la resistencia. Organizó una asonada popular en abril de 1811 gracias a la cual logró deportar a los principales dirigentes del grupo e instalar un Tribunal de Seguridad Pública integrado por el mismo capitán Bustos, y cuya función era impedir ese tipo de reuniones.³³ Los alcances de esta primera "pueblada" superan los referidos intentos de segregación política de ciertos individuos poco deseados por su postura crítica y animosidad contra el gobierno. A través de esta movilización popular se está por sobre todo impugnando toda posible representatividad de la opinión de los "jóvenes arengadores": confrontando la pretendida emanación de la Voluntad Popular que los discursos proferidos en el seno del café se otorgaban, con la manifestación de esta voluntad del pueblo en armas.³⁴ Saavedra reivindica aquella asonada en estos términos: "Si en el día (Dios no lo quiera) sucediese otra moción del Pueblo y tropas contra el Gobierno, ¿qué sucedería? ¿Se sostendrían los individuos contra la voluntad del pueblo movido?"³⁵

Frente a un ejército identificado con la Patria y la Revolución, la militancia revolucionaria buscaba generar sus propias bases de poder a partir de una práctica y un discurso que hacían de la acción en el seno de la sociabilidad revolucionaria la creación de una moral cívica generadora de una nueva sociedad, en el marco de la cual única y exclusivamente podía expresarse la verdadera Voluntad Popular Soberana.³⁶ Las reuniones en el café se suspendieron, pero

³³ La acción de dicho tribunal parece haber sido bastante eficaz según lo expresan dos jóvenes ligados a los hechos: ". . . los cafés se despoblaron, cesaron las entrevistas en otros lugares públicos, las familias principiaron a incomunicarse, y en los estrados sólo se trataba de política cuidando de cerrar las puertas y sospechando unos de otros. . ."; cf. Núñez, *op. cit.*, t. II, p. 109; Beruti, *Memorias*, pp. 3787-3788. La versión contraria, que evidentemente pone el acento en el carácter conspirativo y perturbador de estas reuniones, confirma por otro lado la importancia que este grupo iba adquiriendo y la independencia con respecto a los mecanismos más tradicionales de hacer política. Véase Cornelio Saavedra, *op. cit.*; *Id.*, "Instrucción que dio don Cornelio Saavedra a sus apoderados en el juicio de residencia", en Zimemann Saavedra, *Don Cornelio Saavedra, presidente de la junta de gobierno de 1810. Bosquejo histórico documental*, Buenos Aires, J. Lajouane, 1909 y la interpretación que hace el Dean Funes, en *La Gazeta Extraordinaria*, 15 de abril de 1811.

³⁴ "Acta del cabildo del 6 de abril de 1811" en *Acuerdos del Extinguido Cabildo*, t. IV. Libros LXV, XVI y XVII, p. 446.

³⁵ Saavedra, "Instrucción que dió. . .", p. 190.

³⁶ Esta distinción que hemos establecido a partir del análisis de las fuer-

se mantuvo un grupo de presión cuya acción se limitaba a generar un clima de descontento a través de la difusión de pasquines adversos al gobierno, propagar rumores destinados a provocar una situación de inestabilidad general, y fortalecer los vínculos de naturaleza ideológica.³⁷ La reorganización formal del grupo parece estar directamente vinculada con la figura de Bernardo de Monteagudo, quien desde el mes de noviembre de 1812 inicia desde la gaceta de los viernes una acción propagandística contra el gobierno.³⁸

Sin embargo, ya antes de la aparición de Monteagudo las redes tejidas por este grupo servirán para instaurar nuevos mecanismos de acceso al poder. Así en la crisis de septiembre de 1811 que lleva a la formación de un nuevo órgano de poder ejecutivo, entre los vecinos y los elegidos apoderados del pueblo aparecen muchos de los *habitués* a las reuniones del café. Incluso según Echeverría la lista de los futuros integrantes del nuevo gobierno ya circulaba entre los vecinos de Buenos Aires. Esta autoinstituida asamblea electoral, una vez decididos los nombres que se iban a promocionar, se limitaba a legalizar la elección por la aclamación popular o por el recurso de las peticiones.³⁹

A comienzos de 1812 se constituye la Sociedad Patriótico-Literaria, donde reaparecen muchos de los integrantes del grupo del café de Marcó.⁴⁰ Sus relaciones con el gobierno fueron también

zas políticas de la época la encontramos también esbozada por uno de los miembros de la Sociedad Patriótico-Literaria de 1812 al criticar la arbitrariedad del gobierno del Primer Triunvirato "... los derechos que el pueblo había reasumido, se exponían a ser atacados por la arbitrariedad, y aun despotismo de aquellos que teniendo a sus órdenes las fuerzas armadas, y en sus manos los recursos del Estado les era fácil perpetuarse en el mando, o disponer de las cosas conforme a sus miras e intereses particulares". Cf. "Reflexiones que dirige a la Sociedad Patriótico-Literaria un socio de ella", en *El Grito del Sur*, 13 de octubre de 1812.

³⁷ Cf. "Diario de Juan José Echeverría" publicado por Ricardo Caillet Bois en *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas*, 55-57 (1933).

³⁸ Juan Canter, "Monteagudo, Pazos Silva y el Censor de 1812", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina*, II (1923), pp. 65-107 y 145-169; Noemí Goldman, "Iluminismo e independencia: Monteagudo y Pazos Silva (Kanki) en la prensa revolucionaria de 1811-1812", en *El discurso político, lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires, Hachette, 1987, pp. 121-144.

³⁹ Cf. "Diario de Juan José Echeverría".

⁴⁰ No existen listas de los miembros de estas dos asociaciones. Sin embargo, ha sido posible construir una lista incompleta a partir de los nombres que aparecen cada vez que la asociación hizo una representación pública. A

difíciles, pero a diferencia del primer "club político", habían logrado la consolidación de un poder frente al cual el gobierno sólo pudo optar por una política de control.⁴¹ Además de la estructura organizativa, claramente revolucionaria para la sociedad colonial, esta organización se asignó una función político-ideológica de objetivos bien claros: reafirmar el espíritu revolucionario de Mayo de 1810, declarar la independencia⁴² y promulgar una constitución.⁴³

pesar de la escasez de los datos encontramos varios nombres que se repiten: Manuel Belgrano, Julián Álvarez, Agustín Donado, Matías Oliden, José María de Arzac, Cosme Argerich, y otros de menor relevancia en la política local.

⁴¹ Como consecuencia de la proximidad de las elecciones de diputados para una Asamblea General que se había anunciado en septiembre de 1811, pero que se venía postergando, la Sociedad Patriótico-Literaria tomó el asunto como competencia pública y destinó sus reuniones a opinar sobre "los derechos que tenía el pueblo para peticionar la reunión de una asamblea general". Frente a lo cual el gobierno manifiesta al cabildo la conspiración que se preparaba en estas juntas, Cf. *Acuerdos del Cabildo*, sesión del 25-2-1812. Por oficio del 24-2-1812, el cabildo convocó a los alcaldes para que intensificaran la vigilancia: "observen si se verifican reuniones sospechosas de gente, enterarme de su objeto y dar cuenta. . ." en AGN, Archivo del Cabildo, 1812, f. 114. Sin embargo, la acción del gobierno se limita a la vigilancia. Cf. "Oficio del Superior Gobierno al Intendente de Policía" publicado en *El Censor*, 3-3-1812. Con fecha 25-3-1812 el gobierno suspende los dos órganos de prensa que existían en Buenos Aires, *El Censor*, y *Gazeta de Buenos Aires*, para "evitar extravíos de la opinión y sofocar el espíritu de partido"; Cf. *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires*, núm. 1, 3-4-1812. La política de censura no parece poder mantenerse largo tiempo según se deduce del anuncio que publicó Monteagudo el 20-4-1812 informando que "la previa censura que se exigía antes de publicar las memorias se ha derogado", en *Mártir o Libre*, 20-4-1812.

⁴² Propósitos que ya están presentes en los objetivos de la primera reunión de patriotas en el café de Marcó, y que la Sociedad Patriótica define el día de su inauguración como objetivo fundamental de la asociación. La organización de la Logia Lautaro responde, como bien lo señala Halperin Donghi, a otorgar una unidad táctica para la realización de estos objetivos. Cf. Núñez, *Noticias*, t. II; *Gazeta de Buenos Aires*, 24-1-1812; *El Grito del Sur*, 3-11-1812; discurso de Monteagudo en la Sociedad Patriótico-Literaria el 29-10-1812 en *El Grito del Sur*, 10-11-1812; 24-11-1812 y 15-12-1812, "Circular de la Sociedad Patriótico-Literaria dirigida a los cabildos del interior después de la revolución del 8 de octubre de 1812", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVIII.

⁴³ Si bien este punto figura en los discursos y artículos de algunos miembros, a diferencia de la declaración de la independencia, este objetivo era mucho más difuso y controvertido, y en todo caso no suscitaba la unanimidad. Francisco José Planes, como presidente de la Sociedad luego de la revolución que habían ocasionado para derrocar al gobierno adverso, va a insistir

Para cumplir estos objetivos, la militancia revolucionaria se sirve de esta forma de sociabilidad política como órgano de presión y control sobre el gobierno⁴⁴ y como sistema no formalizado de instrucción.⁴⁵ Sus objetivos eran ilustrar al pueblo, crear un espíritu público, dirigir la opinión y fomentar el patriotismo. La función doctrinal-ideológica que se asignó esta asociación se sustentaba en tres principios básicos que regulaban los mecanismos de acción dentro del grupo y que se hacían extensivos a la sociedad en su conjunto (no queda claro si la militancia revolucionaria concibe una distinción entre sociedad civil y política, cuestión que daría lugar a otro estudio). En primer término la Sociedad Patriótica se presentaba como espacio de producción de un consenso de opinión que transformaba la opinión pública emanada de la asociación en Voluntad General, instituida como principio de autoridad opuesto a las autoridades tradicionales —no sólo la burocracia colonial sino aquéllas que se presentaban como alternativas a éstas: la familia, el ejército y la iglesia.⁴⁶ Asimismo la participación en estas for-

en la necesidad de erigir una constitución "si queremos entrar en el rango de nación". Vemos aparecer por primera vez en las arengas de este grupo la palabra nación ligada al ordenamiento jurídico de la soberanía que sería anterior a ella. Cf. *El Grito del Sur*, 13-10-1812 y 20-10-1812. Por lo contrario para Bernardo de Monteagudo la instauración de una dictadura se presenta como política más eficaz para la consolidación de la independencia. Cf. *Mártir o Libre*, 13-4-1812.

⁴⁴ La sociabilidad revolucionaria interviene en cuanto órgano político en varias ocasiones. En marzo de 1811 contra la decisión de la Junta Gubernativa de expulsión de los españoles, enviando como grupo una representación al gobierno, Cf. *Gazeta de Buenos Aires*, 21-3-1811; para exigir modificaciones en las normas electivas para diputados a la asamblea, cf. *Gazeta*, febrero-marzo de 1812; contra la política moderada del primer triunvirato, Cf. *Mártir o Libre*, marzo-abril y *El Grito del Sur*, julio-octubre; para inducir al gobierno a declarar la independencia, cf. *El Grito del Sur*, octubre-diciembre de 1812. Con posterioridad a esta fecha la ausencia de intervención pública e incluso la desaparición de su órgano de prensa es consecuencia de la nueva relación que el grupo establece con el Estado.

⁴⁵ Sobre las vías de instrucción y sus agentes, véase el artículo de Monteagudo en *La Gazeta*, 27-12-1811. Esta función afín al grupo del café y la Sociedad Patriótica será deslindada de los objetivos fundamentales por la Logia Lautaro.

⁴⁶ La función explícita que este tipo de organización política se otorga es la de uniformar la opinión pública para que deje de ser un conjunto de opiniones particulares y se convierta en Voluntad General. Véase el artículo de Monteagudo "A varias observaciones didácticas" en *La Gazeta*, 7-2-1812; la discusión en la sesión del 30-10-1812 en la Sociedad Patriótica, en *El Grito*

mas de sociabilidad era concebida como praxis revolucionaria tanto a través de las prácticas discursivas como de la acción patriótica —guerrera o cívica— con que se identificaban los miembros.⁴⁷ Por último, como ya señalamos estas prácticas funcionaron como una suerte de pedagogía política a través de la cual el aprendizaje de la nueva moral cívica modificaría la naturaleza del hombre esclavo en hombre virtuoso y libre.⁴⁸ Desde este punto de vista esta asociación, al definirse como espacio de creación del hombre nuevo, comparte las características de las organizaciones iniciáticas. Este nuevo hombre, producto de la sociabilidad, es definido como un individuo-ciudadano sujeto de soberanía.⁴⁹ Esto nos lleva a un punto que creemos esencial: el papel capital que la militancia revolucionaria otorga al intelectual o "ilustrado" en el triunfo de esta empresa. Partiendo del principio de que la nueva sociedad sólo podía consolidarse por la transformación del pueblo esclavo en pueblo libre, el intelectual se impone no como dirigente de la acción popular sino como portavoz de un derecho olvidado. Como tal, tiene prerrogativas que no dependen del pueblo real pues éste, aún bárbaro, no es pueblo soberano sino esclavo de la ignorancia, del

del Sur, 3-11-1812. Ello lleva a Pazos Silva a denunciar a los "clubs jacobinos" por el peligro que implica la existencia de todo espacio público no controlado por el Estado y que puede instituirse en Voluntad General, cf. *El Censor*, 10-3-1812; también en "Arenga previa a la oración inaugural a la Sociedad Patriótica" en *La revolución de Mayo a través de los impresores de la época*, Buenos Aires, Comisión Nacional Ejecutiva del 150º aniversario de la Revolución de Mayo, 1ra. serie, t. IV (1812-1814), 1966.

⁴⁷ Partiendo de la premisa de que la acción patriótica hace al ciudadano, ésta puede manifestarse mediante prácticas discursivas: declarar los derechos y libertades del hombre, declarar la independencia; prácticas cívicas: combatir al enemigo interno, que pueden ser tanto los españoles europeos como los moderados; práctica patriota: luchar contra los realistas. Las referencias sobre la sociabilidad revolucionaria como espacio de acción patriótica son múltiples. Véase Beruti, *Memorias*; Núñez, *Noticias*, y *El Grito del Sur*, 29 de septiembre de 1812.

⁴⁸ Este aspecto es señalado por Pazos Silva al definir los criterios de educación de la opinión pública. Cf. *Gazeta de Buenos Aires*, 15-11-1811. Núñez cuando define al partido de los revolucionarios —grupo del club del café de Marcó— lo hace como "partido de una época nueva", cf. Núñez, *Noticias*, t. II, p. 163. Véase asimismo la referencia a la naciente libertad y la existencia de "otra raza de hombre" en *El Grito del Sur*, 5-1 1813. Monteagudo invocando a los ciudadanos ilustrados a "fomentar el furor virtuoso" en *Gazeta de Buenos Aires*, 24-1-1812, y 7-2-1812.

⁴⁹ Véanse, entre otros, los artículos de Monteagudo sobre la definición del sujeto de soberanía. Cf. *Gazeta de Buenos Aires*, 7-2-1812 y 28-2-1812.

vicio y del error.³⁰ Ello hace que las organizaciones que concentran a los ilustrados actúen de hecho como órganos políticos representativos de un pueblo que es un principio y no un actor real.³¹ Paradoja que coloca a estos jóvenes que se dicen herederos de la tradición rousseauiana de Moreno entre el dogma de la soberanía popular y el de la soberanía nacional, ya que al constituir al pueblo en un ente abstracto —más precisamente en un sujeto concreto futuro— se impone necesariamente una representación “transitoria” que no permite ni la participación real de la población que respondía a la oficialidad del ejército ni la erección de una representación nacional. Aquí nuevamente hay que señalar la diferencia con Francia, donde la sociabilidad revolucionaria sirvió al mismo tiempo como espacio de reivindicación social y como estructura para una representación nacional.

La organización de la logia político-militar Lautaro, a mediados del año 1812, y su fusión con la Sociedad Patriótico-Literaria hacia fines del mismo año, implicó a la vez una perpetuación de la Sociedad Patriótico-Literaria —al cooptar a su dirigencia— y una ruptura radical con su proyecto de acción política. Pues al abandonar el manejo de la opinión pública como medio de control y acceso al poder, restringía la política a un sector muy reducido, ganando en eficacia lo que perdía en acrecentamiento de este conato de instauración de un espacio público.³² Desde octubre de 1812 hasta abril de 1815 esta organización secreta se transformará en un instrumento de dominación política, reduciendo el papel del ejército

³⁰ Argumentos que son desarrollados principalmente por Monteagudo pero que aparecen constantemente en las discusiones dentro de la sociedad y en los artículos del órgano de prensa de la misma. En cuanto a la Logia Lautaro, si bien no poseemos documentos que corroboren esta continuidad, su propia política elitista es una prueba de que comparten estos fundamentos.

³¹ Hemos llegado a esta conclusión luego de un análisis exhaustivo de las arengas proferidas en la Sociedad Patriótica, de los artículos de Monteagudo en *Gazeta*, y los que aparecen en *El Grito del Sur*. Entre otros, véase la arenga del presidente de la Sociedad Patriótico-Literaria del 29-9-1812 en que, en nombre del pueblo, denuncia la arbitrariedad del gobierno que se dice representante de Fernando VII y que en realidad no depende ni de él ni del pueblo, en *El Grito del Sur*, 13-10-1812.

³² Sobre la crisis que atraviesa la Sociedad Patriótica como consecuencia de la desertión de sus miembros véase *El Grito del Sur* de 15 de diciembre de 1812. En el mismo periódico con fecha 22 de diciembre se reproduce la memoria de un socio sobre la decadencia de la Sociedad y el modo de reanimar el interés; véase *ibid.*, 29 de diciembre de 1812.

a su función puramente profesional, e identificando la emancipación de la Voluntad del Pueblo Soberano con la acción de este reducido grupo de intelectuales y altos oficiales del ejército que otorgan un rumbo claramente revolucionario a la política de gobierno.

Conclusión

FINALIZAREMOS subrayando dos puntos que consideramos centrales para la comprensión del proceso político que se inicia con la insurrección rioplatense de 1810. Primero, la especificidad que adquiere el proceso revolucionario en el Río de la Plata como consecuencia del papel que cumple la institución militar en él. Y ello se debe no sólo a que la oficialidad haya sido de antemano ganada a la Revolución, sino que responde al hecho de que a partir de 1806-1807 el ejército se ha instituido como órgano representativo de la sociedad. Si bien ello no necesariamente debía desembocar en una revolución, introduce dos elementos que tendrán un peso considerable una vez desatado el proceso revolucionario. En primer término, el carácter representativo del poder de la oficialidad que, aunque originado en una legitimidad de tipo antiguo, la colocará en una situación privilegiada una vez que se modifiquen los fundamentos del poder político. En segundo término la identificación del ejército con la acción patriótica popular permitirá la posterior identificación de éste con la Patria, entendida como el pueblo (la ciudad) y la revolución.

Segundo punto, la distinción entre las diferentes definiciones del sujeto soberano y de los mecanismos de representación que fundamentan la oposición entre militancia revolucionaria y ejército patriota marcará dos rumbos de la política rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX: la acción guerrera como manifestación de pertenencia a la comunidad política así como identificación de la Voluntad General con la exteriorización de una experiencia límite señala una vía de acceso a la modernidad política utilizada tanto por la primera dirección revolucionaria como posteriormente por la Federación Rosista. Por otro lado, la acción "discursiva" que se desarrolla en el seno de la sociabilidad moderna liga el consenso de opinión con la Voluntad General, reconociendo en el pacto entre voluntades individuales el origen de una nueva sociedad que se expresa por la acción política y se formaliza en una organización

jurídica. Esta vía, abierta por la militancia revolucionaria, será transitada por los llamados unitarios, los intelectuales de la generación de 1837 y posteriormente por la generación de la organización nacional.